

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 816-2017-UNU-CU-R

Pucallpa, 20 de noviembre de 2017.

VISTO, El acuerdo de sesión extraordinaria Consejo Universitario de fecha 20 de noviembre de 2017, sobre APROBACIÓN de REGLAMENTO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y ASCENSO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, que consta de XVII Capítulos, 86º Artículos, 7 Disposiciones Complementarias, 20 Anexos y 48 páginas, y;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 20 de noviembre de 2017, se acordó APROBAR REGLAMENTO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y ASCENSO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, que consta de XVII Capítulos, 86° Artículos, 7 Disposiciones Complementarias, 20 Anexos y 48 páginas y autorizando al Secretario General emitir la resolución correspondiente;

Que, estando a lo acordado en sesión extraordinaria del Consejo Universitario, de fecha 20 de noviembre de 2017 y en uso de las funciones y atribuciones otorgadas al Consejo Universitario y al señor Rector de la Universidad Nacional de Ucayali y por la Ley Universitaria Nº 30220 y por el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali e interviniendo el Vicerrector Académico como Rector, conforme al Memorando Nº 803-2017-UNU-R, de fecha 20 de noviembre de 2017, por Abstención del Titular;

SE RESUELVE:

APROBAR, el REGLAMENTO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN Y ASCENSO ART. 1°:

DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, que consta de XVII Capítulos, 86° Artículos, 7 Disposiciones Complementarias, 20 Anexos y 48 páginas, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

PUBLICAR, la presente resolución en la página Web Institucional de la ART. 2°:

Universidad Nacional de Ucayali.

REMITIR, la presente resolución a las Facultades, interesados y demás ART. 3°:

dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. Pedro Julián Ormeño Carmona Rector (e)

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> RECT;OGAJ; OCI;IMAG. INSTIT.;A.GRAL.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> FACULTADES;; INTERESADOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

MG. JORGE LUIS HILARIO RIVAS SECRETARIO GENERAL